

Cuerpo (im)propio: debates teórico políticos sobre eutanasia, suicidio y aborto. Soberanía de sí y punitivismo en la Modernidad

Camila Arbuét Osuna¹; Laura Naput¹; Sofía Cáceres Sforza¹; Micaela Mussi¹; Ivan Princic¹; Laura Gutiérrez²; Mariana Saint-Paul²; Facundo Ternavasio²

Autoras/es: ¹Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos. Almt. Brown 54, Paraná, Entre Ríos, Argentina. ²Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Alameda de la Federación 106. Paraná, Entre Ríos. Argentina.
Contacto: camila.arbuet@uner.edu.ar

ARK: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s22504559/vd61gkqjb>

Resumen

En el presente proyecto analizamos los argumentos y las perspectivas políticas de autores clásicos –y otros menos conocidos– de la Teoría Política Moderna, que han intervenido en los debates sobre los límites y las posibilidades de la soberanía sobre el propio cuerpo, en tres bordes polémicos de la biopolítica: la eutanasia, el suicidio y el aborto. Para ello, recuperamos, interpretamos y articulamos distintos abordajes de la Teoría Política Moderna respecto a la relación establecida entre los cuerpos de los ciudadanos y los cuerpos de las repúblicas; entre la prerrogativa del hacer vivir y el hacer morir de los Estados y los discursos que sostienen la autonomía personal sobre la defensa de la propiedad de sí, la propiedad en la persona o el ser dueño de sí. Nuestra investigación se centró en un arco temporal amplio, desde los inicios de la Modernidad hasta nuestros días, que nos permitió observar el pasaje y la consagración de una nueva teoría de la soberanía con su respectiva resignificación del delito y del pecado, de la pena vinculada a la moral burguesa, de la población como objeto de gobierno y de la seguridad como forma de control en las repúblicas. Mientras que el recorte espacial planteó la posibilidad de un diálogo, muchas veces en sordina o interferido por las traducciones y las idiosincrasias locales, entre las producciones teórico políticas anglo-francesas al respecto y sus reconfiguraciones en el Río de la Plata.

Palabras clave: aborto; eutanasia; suicidio; modernidad; punitivismo

Objetivos propuestos y cumplidos

El proyecto se propuso y logró relevar y analizar textos e intervenciones teórico-políticas aparecidas en la Modernidad sobre el suicidio, la eutanasia y el aborto, para generar una genealogía sobre el modo en que estas decisiones han sido pensadas políticamente. Se construyó así una aproximación histórica y teórica que hizo hincapié tanto en los distintos argumentos que los Estados modernos han dado para confiscar el poder sobre la gestión de la propia vida y la propia muerte, como en las revisiones que lxs pensadorxs y activistas políticxs han propuesto sobre los mismos.

Para lograr esto, el proyecto se propuso recolectar, sistematizar y analizar textos filosóficos y archivos afines (legislaciones, manuales de medicina y escritos eclesiásticos) respecto a los debates teórico-políticos sobre el suicidio, la eutanasia y el aborto en la Modernidad. Mediante este trabajo, que nos llevó el primer año de investigación, pudimos generar matrices históricas de análisis que nos permitieron dar cuenta de las particularidades geopolíticas de dichos debates y su inscripción en distintos momentos políticos. Así como vincular teóricamente distintos paradigmas biopolíticos de gobierno, sus perspectivas sobre estas formas extremas de soberanía de sí y los argumentos políticos que lxs defensores de la eutanasia y la interrupción voluntaria del embarazo han dado a lo largo de la Modernidad para defender su derecho a agenciarse.

Conforme fuimos delimitando los textos a trabajar y estableciendo las reiteraciones y diferencias, en términos conceptuales y argumentativos, pudimos pasar a hacer foco en otros elementos específicos que queríamos observar. Por ejemplo, pudimos identificar las relaciones entre pecado y delito que han mediado en la criminalización del suicidio, así como los grises y superposiciones que aparecen entre ambas formas de punición. Logramos estudiar, también, cómo tanto detrás de la defensa de la eutanasia como de la posibilidad del suicidio hay un conjunto de posturas respecto a lo que sería la muerte digna como correlación de una vida digna. A la vez, que pusimos especial énfasis en analizar el modo en que los tres debates han estado históricamente atravesados por una fuerte impronta sexo-genérica y clasista.

Todos estos objetivos quedaron materializados en un libro –que cuenta con diez capítulos, una traducción y un índice conceptual e histórico–, que ya ha sido evaluado favorablemente por la Editorial de la UNER y que se encuentra en proceso de publicación. Dicho producto final fue el fruto también de numerosas presentaciones que lxs integrantes del proyecto han hecho en Simposios, Jornadas, Congresos y otros eventos académicos durante los tres años en los que se desarrolló el PID.

Por otro lado, como parte de los objetivos cumplidos, el proyecto promovió la formación académica de todos sus integrantes. Inició en la labor de investigación a la becaria estudiante, que se presentó exitosamente a numerosos eventos académicos con los avances de su investigación sobre las transformaciones históricas del concepto y de la práctica de aborto. Impulsó la carrera académica de la integrante estudiante, Micaela Mussi, que ganó una beca del CIN inscripta en este PID –con su investigación sobre eutanasia y muerte digna–; accedió a un financiamiento del Grupo Montevideo para participar de la Jornada Jóvenes Investigadores en Uruguay; e hizo su tesina de grado sobre la investigación que promovió este proyecto –dicha tesina, que dirige la directora del PID, ya se encuentra presentada a la espera de la fecha de defensa final–. A su vez, lxs tres integrantes docentes que están cursando sus doctorados encontraron en sus investigaciones dentro del PID un espacio de debate, promoción de lecturas y

escritura, que contribuyó a distintos capítulos sobre sus tesis –en el caso de Sofía Cáceres Sforza sobre punitivismo, en el de Mariana Saint Paul sobre cuidados y giro afectivo, y en el de Facundo Ternavasio sobre Educación Sexual Integral–. Por otro lado, el PID promovió un trabajo intercátedras entre Historia de las Transformaciones Mundiales y Teoría Política I –ambas de la Facultad de Trabajo Social– de las que son profesoras titulares a la co-directora y la directora, respectivamente. Esto implicó el enriquecimiento de la bibliografía y los abordajes temáticos de ambas cátedras, así como la cooperación para la elaboración de espacios de trabajo académico conjunto. Además, el PID fue una instancia de conexión interfacultades, ya que contó con tres investigadores externos que son de la Facultad de Ciencias de la Educación, lo que posibilitó el cruce interdisciplinario de las problemáticas a tratar.

Finalmente, el proyecto –que nació como un estudio teórico-político histórico– se replanteó la actualidad de los debates y las intervenciones que estaban siendo sondeadas e interpretadas. Como resultado, todos los capítulos del libro ofrecen calves de lecturas políticas contemporáneas de los tópicos trabajados e incluso dos de los capítulos, el de la investigadora Laura Gutiérrez y el del reciente graduado Iván Princic, parten de situaciones contemporáneas de análisis –la derogación de Roe vs Wade, en un caso, y la expansión de los tiroteos masivos (mass shootings), en otro– para estudiar la relevancia de las interpretaciones previas sobre aborto y suicidio altruista en la teoría política contemporánea.

Marco teórico y metodológico (síntesis)

Esta investigación buscó articular líneas de estudio que no se han caracterizado por su diálogo entre sí: la teoría política moderna sobre republicanism ya canónica; los aportes a la misma de los estudios sobre la propiedad y la autonomía muchas veces abordados desde el marxismo y desde el feminismo; los estudios foucaultianos respecto al funcionamiento del castigo y la vigilancia como dispositivos biopolíticos de gubernamentalidad. Por eso, para dar un paneo del estado actual del conocimiento sobre nuestro problema es preciso reparar en ciertas producciones en el marco de estas tres líneas de investigación.

En lo que respecta a los análisis ya clásicos sobre el republicanism en la teoría política moderna, debemos hacer particular hincapié en aquellos que han vuelto sobre la importancia del organicismo en la proposición de modelos de sociedad. Si bien el organicismo político con sus metáforas biologicistas ha sido excepcionalmente desarrollado en los clásicos antiguos y ha aparecido casi como en vestigio pre-moderno en modelos tan distintos como los de Hobbes y de Rousseau, parte de nuestra hipótesis de trabajo –contraria a la lectura de Bobbio (1997)– fue que su pregnancia como argumento que vincula cuerpo político y cuerpo ciudadano se ha extendido en el tiempo y ha logrado convivir muy bien con el individualismo. Mientras que en el caso de Hobbes la creación del Leviatán parte de una modernización del derecho divino (Kantorowicz, 2012) que le permite a través de la representación crear un cuerpo político que sea más que la suma de todos los cuerpos y las voluntades de sus súbditos –que ahora aparecerán mediados por el soberano–, en cambio en Rousseau el organicismo republicano condensado en la Voluntad General está guiado por la persecución de una soberanía popular (Morgan, 2006) que mediante la revitalización de la libertad positiva y de la participación política le haga frente al avance del individualismo. La distancia

central entre estos dos autores sobre dónde reside la soberanía y cuál es su finalidad hace que los usos del organicismo sean completamente distintos, así como su concepción de sujeto político y su marco para sopesar decisiones vitales como las que nos ocupan. Así, mientras que Hobbes considera, por ejemplo, que el suicidio es además de un pecado contra Dios y contra las leyes de la naturaleza un delito contra el cuerpo del Estado; Rousseau (1761) escribe en *La Nueva Eloísa*: “(...) nuestra vida no es nada a los ojos de Dios, no es nada a los ojos de la razón, no debe significar nada, tampoco, a nuestros propios ojos; y cuando dejamos nuestro cuerpo, no hacemos sino despojarnos de un incómodo vestido, ¿merece la pena hacer tanto ruido por ello?” (p.64). Consideramos que la posibilidad de esta reflexión roussoniana se debe a la importancia de la tradición humanista republicana en su teoría, con su conjunto de preguntas en torno a la vida buena y sus sentidos, preguntas que también podemos rastrear en Montaigne o en Hume y que seguirán teniendo lugar cada vez que se horade la delimitación entre lo público y lo privado, lo personal y lo político.

Por su parte, los estudios sobre la propiedad o, más precisamente, sobre la emergencia del individuo propietario como subjetividad moderna reconocen sus inicios en el clásico libro de Macpherson (1962), *La teoría política del individualismo posesivo de Hobbes a Locke*. A partir de ese texto y de la lectura sociológica que propone, ya sea para seguir sus tesis o para refutarlas, una larga seguidilla de autorxs escribieron sobre lo que supondría esa soberanía de sí misma devenida “propiedad de sí” indagando en ¿para qué servía?, ¿qué relación guardaba la misma con el cuerpo, el trabajo y las posibilidades políticas de agenciamiento?, ¿a quiénes dejaba afuera?, ¿en qué circunstancias se perdía esa propiedad?, ¿era realmente inalienable? y si lo era ¿para quién, según quiénes, ante qué? Estas preguntas se fueron mezclando con posiciones teóricas y políticas muy definidas, así, desde el marxismo la crítica clasista a esa presunta propiedad de sí se transformó en una disputa respecto a qué entendemos por libertad –es decir, por el acto que definiría esa soberanía– y quiénes ingresarían entonces en la categoría de persona y quiénes no –es decir, por el sujeto que encarnaría dicha soberanía– (Tuck, 1979; Linebaugh y Rediker, 2005). En tanto que las teóricas políticas feministas se focalizaron en cómo esa ficción de propietario no inocentemente enunciada en masculino y como universal dejaba de lado a conjuntos de poblaciones cuya explotación social y sexual aseguraban esa propiedad diferencial en y de la persona (Pateman, 1995; Rubin, 1986; Brown, 1995). A su vez, mientras se esgrimía esta embestida contra los orígenes del individuo liberal, prosperaba también la crítica a la noción de autonomía como entelequia republicana de la dueñidad de sí (Shneewind, 2009; Pateman, 2002). En pos de esta última crítica algunas autoras (Butler, 2020; Butler y Athanasiou, 2018) se encargaron de deconstruir las consecuencias políticas de los clásicos presupuestos humanistas y/ o liberales de autosuficiencia e independencia, llegando en última instancia a una crítica sobre la ficción misma del yo (Taylor, 2006) en estos términos.

Estos debates nos convocan particularmente dado que son los marcos de enunciación que sostienen la posibilidad misma de las decisiones sobre la propia vida y la propia muerte que nos proponemos interrogar. Sorteando estas preguntas sobre qué es lo propio de la propiedad de sí del individuo moderno y cuánto se puede enajenar de esa propiedad –ya sea para que puedan explotar su fuerza de trabajo o para protegerlo, en términos estatales– es que el liberalismo clásico ha reconocido la capacidad de autodeterminación (MarcFalane, 1979) y la aptitud hacia la independencia como propiedades potenciales de cada ser singular, haciendo que el individualismo vea en las li-

bertades personales un valor supremo. El individuo aparece para esta tradición teórico política fundamentalmente como único propietario de sí y soberano: por naturaleza no pertenece a nadie más que a sí mismo, ya que cualquier tipo de pertenencia significa el hecho de ser poseído o subordinado sin consentimiento (Bird, 1999; Dumont, 1987, 1992; Elías, 1990).

En Argentina, la investigadora Cecilia Abdo Férrez (2013) ha sido quien ha conjugado varias de estas lecturas críticas de Macpherson para desandar tanto la construcción del individuo moderno en los siglos XVII y XVIII, como la estructura jurídica que en su sexismo, colonialismo y clasismo sostiene y produce dicha subjetividad. En sus palabras: “El subjetivismo en el derecho, esto es, la reintroducción del *ius* como *dominio* de la voluntad y de la libertad subjetivas, como dominio de sí (y por contradictorio que parezca), se da en el contexto de la necesidad de legitimar empresas coloniales durante el capitalismo mercantil. Para decirlo más claro: la liberal noción de dominio de sí es el argumento más propicio para la legitimación de la esclavitud consentida” (p. 24). Los análisis de Abdo Férrez parten de identificar una interdependencia histórica entre concepciones de individuo, persona y/o sujeto y concepciones de propiedad, dominio y posesión, volviendo siempre en última instancia a las distintas codificaciones y representaciones de esa primera propiedad, dominio y/o posesión que es nuestra vida. Por ende, los cruces entre soberanía y corporalidad están siempre situados histórica y políticamente y es en el punto álgido en que se distingue y disocia soberanía de la *res-pública* y soberanía de sí que nosotras buscamos hacer foco: en su discusión sobre el régimen de propiedad que se impone en una decisión límite sobre la propia muerte o sobre la gestión ilegal de la propia vida.

De más está decir que este planteo sería impensable sin los aportes de Foucault (1999, 2000, 2004) a la reflexión tanto de las formas de soberanía moderna como al pensamiento respecto a la producción de subjetividad en un proceso que delimita teórico políticamente e históricamente el pasaje de la teoría clásica de la soberanía a la de las sociedades disciplinares y las de control. Gracias al camino abierto por estos estudios es que podemos imaginar que en la punición diferencial de la ilegalidad de los actos de suicidio, eutanasia y aborto podemos detectar cierta latencia de elementos gubernamentalmente importantes que los vinculan a delitos contra el cuerpo político –y por ende que unen orgánicamente el cuerpo personal con el político–.

Además de estas tres líneas de trabajo, hay también importantes análisis sociológico políticos (Marx, 2014; Durkheim, 2004), históricos (Andrés, 2015) y filosóficos (Hume, 1988) sobre el suicidio, así como distintos estudios clásicos sobre la eutanasia o muerte digna –que también se cruzan con reflexiones filosóficas sobre en qué situaciones la muerte puede dignificar (Montaigne, 2009; Rousseau, 2007; Kant, 2015)– y abordajes más contemporáneos sobre el aborto y su historia clandestina en Occidente (Farrell Brodie, 1994; Gordon, 2002; Reagan, 1997; Taylor Allen, 2005; Critchlow, 2010; Erviti, 2005; Bellucci, 2014; Zurbriggen y Anzorena, 2013). Nuestra intención en este PID fue reflexionar sobre estas acciones en tanto catalogadas como crímenes al cuerpo político, específicamente. Por supuesto, esto supuso reparar en su historia y la historia de sus representaciones sociales –aunque este no haya sido un nuestro eje central–. Nuestro foco de análisis fueron específicamente las producciones teórico políticas al respecto, sus debates y encrucijadas argumentales, donde encontraremos importantes claves teóricas para comprender las grandes transformaciones de gestión política de la vida y de la muerte de por parte de los Estados y las resistencias y alternativas a esta

confiscación de la decisión por parte de pensadorxs, filósofxs y activistas.

A pesar de la enorme producción de las antes mencionadas tres líneas clásicas de trabajo nuestra investigación prestó atención a dos vacancias importantes que registramos respecto al tema seleccionado.

Primero, se trató de un proyecto que recogió intervenciones extensas y alusiones fragmentarias olvidadas dentro de la teoría política respecto a tres –históricamente polémicas– decisiones sobre el propio cuerpo y las condiciones de la propia existencia que han causado gran debate entre liberales, republicanos, monárquicos y demócratas y que siguen suscitando discusiones actuales. Por poner un ejemplo, en nuestro país el suicidio fue un delito hasta 1886, el aborto –por fuera de las tres causales– hasta el 2020 y la eutanasia lo sigue siendo. Más allá de los argumentos religiosos de oposición a estas tres formas de soberanía de sí, nos interesó indagar específicamente en los argumentos laicos que receptan estos actos como delitos al cuerpo público, a la patria o a la nación o como acciones patologizadas, susceptibles de ser corregidas mediante la intervención estatal en las condiciones de vida. Reconocemos una larga trayectoria de escritos respecto a las posibilidades que tiene el Estado de disponer de las vidas y bienes de sus ciudadanxs y otrora súbditxs bajo ciertas circunstancias específicas en pos de la defensa de un bien público reconocido como de mayor jerarquía, pero registramos cierta fragmentariedad y ausencia en el análisis de la escena inversa donde lxs ciudadanxs o súbditxs ofenden al Estado incidiendo y decidiendo sobre su vida y su muerte. Y en los casos en los que esta posibilidad ha sido repasada por la teoría política, por lo general, lo ha hecho como una desobediencia civil por ejemplo a ir a la guerra o a testimoniar contra sí mismx o en los estudios clásicos sobre el duelo –vuelto en el XIX una práctica ilegal, residual y aristocrática (Ribeiro, 1998)– que convivió mucho tiempo de manera clandestina con el monopolio de la violencia legítima estatal.

Segundo, este proyecto buscó reparar, desde un abordaje que cruza los estudios feministas con la historia intelectual, en discusiones que han pasado como “menores”, incorporando una serie de registros que no tenemos en cuenta a la hora de explorar los debates clásicos modernos sobre la soberanía de la propia vida y muerte y la punición. Registros que provienen tanto de filósofxs como de activistas desatendidxs habitualmente por la teoría política y que, sin embargo, tienen escritos que sirven para comprender el marco de discusión y los horizontes de posibilidad de dichos debates. Por ejemplo, la organización de las prostitutas en las tempranas décadas del siglo XIX inglés –lideradas por Josephine Butler (Walkowitz, 1995)– que se manifestaron y escribieron en contra de las prerrogativas estatales para detenerlas y aplicarles protocolos de sanidad a la fuerza, y a favor de los controles de su propio cuerpo (incluyendo la interrupción de embarazos no deseados). Es una organización que coincide, contesta y luego es cooptada con los procesos reformistas y cristianos que están interviniendo la clase obrera inglesa y francesa, cuyo radicalismo es relatado por Edward Thompson (2012) como el promotor de los textos políticos más filosos de esas décadas. Este carácter de registro “menor” se acentúa si observamos –además de la diversidad de aquello que estamos imaginando como fuentes– que por lo general los debates respecto a los “excesos” soberanos del Estado se han centrado históricamente en la pena de muerte, el encierro y la tortura.

Considerando las características del proyecto nuestra investigación armó diálogos entre la tradición de discurso clásica de la teoría política moderna (Wolin, 2001) y otras producciones que esos marcos han desestimado, omitido y/o silenciado, desde un abor-

daje metodológico que se vale de los aportes de los estudios y/o teorías feministas, de la teoría política contemporánea y de la nueva historia intelectual.

En este sentido, el proyecto se nutre tanto de las técnicas propias del análisis los lenguajes políticos, como de los sugerentes aportes que las teorías feministas presentan como posibilidad para una revisión crítica de la temporalidad, la espacialidad y los archivos a indagar en esta investigación, aspirando a descubrir –tratándose de una investigación de carácter exploratorio y documental– otras significaciones que los marcos clásicos no desarrollaron. Por ello, la tarea inicial fue el análisis e interpretación documental. Vale destacar que a lo largo de este proyecto, se fue despejando la pregunta de qué íbamos a analizar en tanto ‘fuentes’ con valor de archivo, en su marco histórico y cultural, mientras desplegamos el dispositivo analítico e interpretativo que nos permitió situar las intervenciones, e introducir “nuevos horizontes [de interpretación]” (Palti, 2014: 11) e interrogación.

Estas tareas de investigación se desarrollaron a partir de una metodología cualitativa, mediante el análisis documental y la revisión bibliográfica y el registro de fuentes y referentes testimoniales claves, a partir de un muestreo teórico/intencional (Ruíz Olabuénaga, 2012). Considerando que “el método de análisis de contenidos seleccionado para la investigación, permite desarrollar un ejercicio dinámico entre texto-análisis-interpretación, lo que implica introducir entre el nivel del texto y el nivel interpretativo, un nivel de análisis que permite asegurar ciertos elementos de rigor antes de llegar a la interpretación. Dicho método asume la lectura rigurosa, sistemática y analítica del corpus textual seleccionado como el momento fundamental para la recogida de información, es decir, el texto es similar al campo del cual se recoge y extrae información relevante para el proyecto de investigación” (ib. p. 72). Esta forma de analizar el corpus no tuvo como propósito introducir las omisiones, sino más bien, visitar esos archivos, desde la lectura e interrogación que la investigación sostuvo como horizonte.

Por todo esto, la presente investigación trató de cubrir un conjunto de vacancias que van de la sistematización a la interpretación y a aportar, a su vez, en términos metodológicos a un cruce atractivo entre las herramientas de análisis de la nueva historia intelectual (o de los lenguajes políticos) y las teorías feministas de la última década.

Síntesis de resultados y conclusiones

El principal resultado del proyecto fue la elaboración del libro, que en buena medida es la síntesis de la investigación. Dicho libro estudia de qué modos comenzó a debatirse, reglamentarse y aplicarse la punición del suicidio, la eutanasia y el aborto en la Modernidad en Europa y el Río de la Plata. Los capítulos que componen este libro se diagramaron luego de detectar aquellos nudos problemáticos que de algún modo organizaron los debates de la Teoría Política sobre qué debía suceder cuando el poder omnímodo de los Estados para decidir sobre la muerte de sus súbditos y, luego, ciudadnxs era puesto en discusión por lxs mismxs. Es decir, cuando ese monopolio de la violencia legítima era sustraído por lxs suicidas, por quienes imaginaban muertes dignas y acompañadas o por quienes practicaban controles de natalidad. Si bien cada una de estas situaciones fue conceptualizada, debatida y perseguida de formas distintas, ellas comparten como fuente de nuestra investigación tres grandes atributos: 1) nos permiten historizar los modos en los que se organiza la discrecionalidad del Estado sus estrategias biopolíticas, los tipos de discurso que utiliza para su control poblacional

y las prácticas que desobedientemente se escapan de su marco visual. 2) nos aportan un interesante material para pensar en los bordes (a veces por fuera) del canon de la Teoría Política Moderna otras aproximaciones a los conocidos debates en torno a la propiedad de sí, el republicanismo y en liberalismo. 3) nos brindan la posibilidad de imaginar, muy materialmente, las implicancias contemporáneas de esos debates en pos de discusiones políticas que están muy lejos de saldarse: la no estigmatización del suicidio, la despenalización y legalización de la eutanasia, la efectiva garantía de abortos legales, seguros y gratuitos.

Como parte de este último punto, el libro asumió la responsabilidad de –por una parte– de promover una revisión teórica y conceptual precisa de la emergencia y/o transformación de estos tres conceptos en la Modernidad, haciendo uso de distintos registros (ensayos filosóficos y políticos, jurisprudencia, escritos literarios e imágenes), y –por otro lado– de posibilitar la presentación de las líneas de fuga contemporáneas en cada caso. Es decir, hacia el final de cada capítulo encontramos reflexiones en torno a cómo lo antes desarrollado invita hoy a indagar sobre, por ejemplo, nuevas formas del castigo (vinculados al suicidio y la eutanasia); la retroversión de derechos (como el caso de *Roe vs. Wade*); nuevos imaginarios sobre una vida gozosa (atravesada por formas de cuidado erotizado o por fantasías en torno a la propia muerte); nuevos desafíos para abordar los debates entre comunidad y anomia (como es el caso de los hombres y mujeres bomba y los tiradores masivos -*mass shootings*-). Estas aproximaciones que buscan en cada caso la actualización se encuentran a su vez reunidas y dialogando en el último capítulo del libro, que es producto de un trabajo colectivo de discusión y cruce, una ligazón que une Teoría Política Moderna y Contemporánea al calor de nuestras inquietudes políticas actuales.

Nuestra hipótesis principal fue que las sociedades disciplinarias y de control la matriz individualista liberal, basada en la ficción de un individuo soberano de sí, necesitan convivir con elementos tutelares propios de la matriz clásica de la soberanía que dependen de la unión del cuerpo político con el cuerpo de lxs ciudadanxs y lo hacen mediante la secularización de pecado en delitos contra la república. De esta hipótesis central se desagregaron otras dos hipótesis de análisis. La primera nos indicó que la observación crítica de los distintos argumentos teórico-políticos respecto a la gestión de la propia vida en las situaciones extremas antes mencionadas nos permitirá historizar la importancia de este cruce –recurrentemente presentado como contradicción– entre autonomía personal y propiedad de sí, por un lado, y soberanía y prerrogativas de la república, por otro. En tanto que la segunda sub-hipótesis que guio nuestra investigación se centró en la diversificación de las perspectivas sobre la autonomía personal, la criminalización y la patologización si tenemos en cuenta la clase social y el género de quiénes interpelaron al Estado por mayor libertad de decisión –individual y colectiva–.

Bibliografía

- ABDO FÉREZ, Cecilia (2013). *Crimen y sí mismo. La conformación del individuo en la temprana modernidad*. Buenos Aires: Gorla.
- ABDO FÉREZ, Cecilia, OTTONELLO, Rodrigo y CANTISANI, Alejandro (2013). *La bifurcación entre pecado y delito. Crimen, Justicia y Filosofía Política en la Modernidad Temprana*. Buenos Aires: Gorla.

- ALLEN, Ann Taylor (2005). *Feminism and motherhood in Western Europe, 1890-1970: The maternal dilemma*. Berlin: Springer.
- ANDRÉS, Ramón (2015). *Semper Dolens. Historia del suicidio en Occidente*. Barcelona: Acantilado.
- BELLUCCI, Mabel (2019). *Historia de una desobediencia: aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- BIRD, Colin (1999). *The Myth of Liberal Individualism*. N.York: Cambridge University Press.
- BJERG, M. (2019) "Una genealogía de la historia de las emociones". En *Revista Quinto Sol*, vol. 23, N° 1. La Pampa. Pp. 1-20.
- BRODIE, Janet Farrell (1994). *Contraception and abortion in nineteenth-century America*. Nueva York: Cornell University Press.
- BROWN, Wendy (1995). *States of Injury. Power and Freedom in Late Modernity*. Princeton University Press.
- BUTLER, Judith (2020). *La fuerza de la no violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- BUTLER, Judith y ATHANASIOU, Athenea (2018). *Desposesión*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- CRITCHLOW, Donald (Ed.) (2010). *Politics of Abortion and Birth Control in Historical Perspective*. Pennsylvania: Penn State Press.
- DUMONT, Louis (1987). *Ensayos sobre el individualismo. Una perspectiva antropológica sobre la ideología moderna*. Madrid: Alianza.
- DUMONT, Louis (1982). *Homo Aequalis. Génesis y apogeo de la ideología económica*. Madrid: Taurus.
- DURKHEIM, Emil (2004). *El suicidio*. Buenos Aires: Losada.
- ELÍAS, Norbert (1990). *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península.
- ERVITI, Joaquina. (2005). *El aborto entre mujeres pobres: sociología de la experiencia*. Cuernavaca: UNAM.
- FOUCAULT, Michel (1999). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____ (2000). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: FCE.
- _____ (2004). *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE.
- GORBACH, F. et al. (coord.) (2016) (In) disciplinar la investigación: archivo, trabajo de campo y escritura. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GORDON, Linda (2002). *The moral property of women: A history of birth control politics in America*. Illinois: University of Illinois Press.
- HEMMINGS, C. (2011) *Why Stories Matter*. Durham: Duke University Press.
- HUME, David (1988). *Sobre el suicidio y otros ensayos*. Madrid: Alianza.
- KANT, Immanuel (2015). *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*. Buenos Aires: Losada.
- KANTOROWICZ, Ernst (2012). *Los dos cuerpos del rey*. Madrid: Akal.
- LINEBAUGH, Peter y REDIKER, Marcus (2005). *La hidra de la revolución*. Barcelona: Crítica.
- MacFARLANE, Alan (1979). *The Origins of English Individualism. The family, property and Social Transition*. N.York: Cambridge University Press.
- MACPHERSON, Crawford (2005). *La teoría del individualismo posesivo: de Hobbes a Locke*. Madrid: Trotta.
- MARX, Karl (2014). *Acerca del suicidio*. Buenos Aires: Las cuarenta.
- MONTAIGNE (2009). *Les Essais*. París: Galimard.

- MORGAN, Edmund (2006). *La invención del pueblo*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- PALTI, E. (2014) ¿Las ideas fuera de lugar? Estudios y debates en torno a la historia político-intelectual latinoamericana. Buenos Aires: Prometeo.
- PATEMAN, Carole (1995). *El contrato sexual*. Iztalapala: Anthropos.
- _____ (2002). "Self-ownership and Property in the person". *Journal of Political Philosophy*, V10, N°1, pp. 20-53
- REAGAN, Leslie J. (1997). *When abortion was a crime: Women, medicine, and law in the United States, 1867-1973*. California: University of California Press.
- RIBEIRO, Renato (1998). *La última razón de los reyes*. Colihue: Buenos Aires.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques (2007). *Julia, o la Nueva Eloísa*. Madrid. Akal.
- RUBIN, Gayle (1986). "Tráfico de mujeres. Apuntes sobre la economía política del sexo". *Nueva antropología*, V. 8, N°30, pp. 95-145
- RUIZ OLABUÉNAGA, J.I. (2012) *Metodología de la investigación cualitativa*. Deusto: Bilbao.
- SCHNEEWIND, Jerome (2009). *La invención de la autonomía. Una historia de la filosofía moral moderna*. México: FCE.
- SCHUSTER, V. (2017). "Estilo literario y reflexión filosófica en el siglo XVIII: Hume y Rousseau sobre el suicidio". *Revista de Filosofía y Teoría Política*, V 48, N°12. Recuperado de: <http://www.rfytp.fahce.unlp.edu.ar/article/view/23142553e012>
- TAYLOR, Charles (2006). *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*. Barcelona: Paidós.
- THOMPSON, Edward (2012). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Capitán Swing.
- TUCK, Richard (1979). *Natural Rights Theories. Their origin and development*. N. York: Cambridge University Press.
- WALKOWITZ, Judith (1995). *La ciudad de las pasiones terribles: narraciones sobre el peligro sexual en el Londres victoriano*. Valencia: Universidad de Valencia.
- WOLIN, Sheldon (2001) *Política y perspectiva*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ZURBRIGGEN, Ruth, ANZORENA, Claudia (2013). *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.

Indicadores de producción

PUBLICACIONES

Publicaciones en partes de libro (con evaluación)

- ARBUET, CAMILA; GUTIERREZ, MARIA LAURA. "Riesgos, goces y deseos en los feminismos (anti)punitivistas". En RUTH, LEMOS (Comp.) *Violencia familiar y contra la mujer: saberes, prácticas y políticas para su prevención y abordaje Aportes desde la docencia, extensión e investigación, en clave de derechos humanos, género e interseccionalidad*. EDUNER. 2022. 978950698516-5, pp. 55 - 71
- ARBUET OSUNA, CAMILA. "Testimoniar y dar cuenta de sí, entre las teorías crip y queer", en ANGELINO, ALFONSINA; ALMEIDA, MARÍA EUGENIA; ARBUET OSUNA, CAMILA (Coords.). *Discapacidad, teoría tullida y autoridad narrativa*. EDUNER. 2022. 978-950-698-550-9, pp.49-66

Publicaciones en Revistas con Referato

- ARBUET OSUNA, CAMILA y CÁCERES SFORZA, SOFÍA, "Lecturas críticas de Rousseau contra el neoliberalismo autoritario. La libertad positiva en Wendy Brown y Judith

- Butler". Anacronismo e Irrupción. Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna. Vol. 12, N°22 (Mayo – Octubre 2022) – ISSN: 2250-4982.
- GUTIERREZ, MARIA LAURA. "Contra la verdad de sí: infamias, prácticas sexuales y formas de resistencia queer en el siglo XIX". Anacronismo e Irrupción. Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales UBA. 2022 vol.12 n°23. P68 – 98. Issn 2250-4982.
- ARBUNET OSUNA CAMILA; GUTIÉRREZ MARÍA LAURA. "Disputar las nociones de cuidado en pandemia: intervenciones estético-políticas en Argentina, Brasil y Chile". Revue Orda. L'Ordinaire des Amériques, num.228 (2022). Francia.
- GUTIERREZ, M. L.; VEGA, A. y MUTAL, S. (2023). "Estrategias de los feminismos y las disidencias sexuales para un sur indócil", en Revista Heterotopías, v 6, n 11, pp. 1-10.
- GUTIERREZ, MARIA LAURA. (2023). Duelo y Resistencia Contra las Violencias Sexo-Genéricas. Articulaciones, Debates y Corrimientos en la Protesta Feminista, de Mujeres y LGBTIQ en Paraná (2015-2017), en Revista Punto Género, n°20, pp-92-123. Irrupción. Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna. Vol. 12, N°22 (Mayo – Octubre 2022) – ISSN: 2250-4982.
- GUTIERREZ, MARIA LAURA. "Contra la verdad de sí: infamias, prácticas sexuales y formas de resistencia queer en el siglo XIX". Anacronismo e Irrupción. Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales UBA. 2022 vol.12 n°23. P68 – 98. Issn 2250-4982.

PREMIOS y DISTINCIONES

Descripción Fs.

MARÍA LAURA GUTIÉRREZ fue ganadora de la beca COIMBRA-young Latin America researchers from higher education institutions from Latin America. Realización de una estancia de investigación en la Facultad de Artes de la Universidad Católica de Lovaina (u.k.Leuven). Marzo-junio de 2024.

PID5146

Denominación del Proyecto

Cuerpo (im)propio: debates teórico políticos sobre eutanasia, suicidio y aborto.
Soberanía de sí y punitivismo en la Modernidad

Directora

Camila Arbuét Osuna

Codirectora

Laura Naput

Unidad de Ejecución

Universidad Nacional de Entre Ríos

Dependencia

Facultad de Trabajo Social

Contacto

camila.arbuet@uner.edu.ar

Cátedra/s, área o disciplina científica

Teoría Política I e Historia de las Transformaciones Mundiales

Integrantes del proyecto

Integrantes docentes: Sofía Cáceres Sforza (FTS-UNER). Micaela Mussi (FTS-UNER). Marian Saint-Paul (FCEdu-UNER). Facundo Ternavasio (FCEdu-UNER). Integrante Estudiante: Ivan Princic (FTS-UNER). Integrante Estudiante/Graduado Laura Gutiérrez (FCEdu-UNER). Becaria: Cecilia Pereyra (FTS-UNER)

Fechas de iniciación y de finalización efectivas

01/03/2022 y 28/02/2025

Aprobación del Informe Final por Resolución C.S N° 139/25 (30-05-2025)